

RESOLUCIÓN No. 473 DEL 12 DE JULIO DE 2024

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 001 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que se expidió el Decreto Distrital No. 643 del 29 de diciembre de 2023 *"Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 923 del 20 de diciembre de 2023"*.

Que el artículo 63 del Decreto 714 de 1996, por el cual se compila el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, establece que cuando fuere necesario aumentar o disminuir las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y cancelación de apropiaciones.

Que la Dirección Distrital de Presupuesto, en busca de promover la reducción de trámites que faciliten y agilicen la ejecución de las entidades del Distrito, modificó mediante el artículo 10° del Decreto 192 de 2021 *"Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones"*, el procedimiento de concepto previo y favorable de las solicitudes radicadas por las entidades que componen el Presupuesto Anual y los Fondos de Desarrollo Local, así:

“Artículo 10. Modificaciones al anexo del decreto de liquidación. Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. (...)

Parágrafo. Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).” (Negrilla fuera de texto).

RESOLUCIÓN No. 473 DEL 12 DE JULIO DE 2024**“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”**

Una vez validada la asignación presupuestal por parte del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano, de los rubros presupuestales para la vigencia 2024, encontró lo siguiente:

1.1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Para la vigencia 2024 la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SCRD apropió en su presupuesto de funcionamiento recursos para costear su nómina, considerando la totalidad de cargos que componen la planta de personal, para los doce meses del año. Sin embargo, dado que no se programó en la apropiación inicial y como producto de una vinculación que realizó esta Secretaría mediante Resolución 171 del 15 de marzo de 2024 con la estudiante Laura Catalina Hernández Barbosa, identificada con cedula No.1.000.459.110, se requiere asignar recursos en el rubro de **Servicios de Seguro Sociales de Riesgos Laborales**, con el fin de cumplir con el compromiso de pago oportuno de administradora de riesgos laborales (ARL).

Para fines informativos, a la presente comunicación se adjunta copia de la Resolución 171 de 15 de marzo de 2024 “*Por la cual se efectúa una vinculación formativa*”.

De otro lado, para el segundo semestre del 2024 se proyecta adelantar una nueva convocatoria para prácticas laborales y se estima vincular tres (3) practicantes, para los cuales se requiere asignar recursos en **el rubro de Servicios de Seguro Sociales de Riesgos Laborales**, con el fin de cumplir con el compromiso de pago oportuno de administradora de riesgos laborales (ARL).

Frente a lo anteriormente expuesto, debido al requerimiento que se genera en el rubro de Servicios de Seguro Sociales de Riesgos Laborales y teniendo en cuenta que quedarán recursos disponibles en el rubro **Servicios de Alquiler de Automóviles Con Conductor**, se hace viable el traslado de recursos.

En consideración a lo anterior, resulta pertinente realizar un traslado de recursos entre rubros de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, por la suma de **CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$163.000)**.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modificar en los siguientes términos el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para la vigencia 2024, del Grupo 1 descrito en la parte considerativa de la presente resolución, mediante traslado presupuestal entre rubros, por valor por la suma de **CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$163.000)**, tal como se detalla a continuación:

RUBROS A CONTRACREDITAR: \$163.000

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Información: Línea 195



RESOLUCIÓN No. 473 DEL 12 DE JULIO DE 2024

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

O2	Gastos	\$ 163.000
O21	Funcionamiento	\$ 163.000
O21202	Adquisición de diferentes activos	\$ 163.000
O2120202	Adquisición de servicios	\$ 163.000
O212020200604	Servicios de transporte de pasajeros	
O21202020060464116	Servicios de alquiler de automóviles con conductor	\$ 163.000

RUBROS A ACREDITAR: \$ 163.000

O2	Gastos	\$ 163.000
O21	Funcionamiento	\$ 163.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$ 163.000
O21202	Adquisición de diferentes activos	\$ 163.000
O2120202	Adquisición de servicios	\$ 163.000
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 163.000
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	\$ 163.000
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	\$ 163.000
O212020200701030371332	Servicios de Seguro Sociales de Riesgos Laborales	\$ 163.000

ARTÍCULO 2. Ordenar al Grupo Interno de Gestión Financiera remitir copia de la presente resolución a la Secretaría de Hacienda Distrital y demás instancias competentes.

ARTÍCULO 3. Comunicar el contenido de la presente resolución al Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de julio (07) de dos mil veinticuatro (2024).

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Gloria Patricia Castro Gómez- Profesional Especializado Código 222-26 Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano
Revisó: Sonia del Pilar Larrota Hernández- Profesional Especializado Código 222-26 Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano
Lucila Guerrero Ramírez- Coordinadora - Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano
Revisó: Rafael Arturo Berrio Escobar - Coordinador GIT - Gestión Financiera.
Revisó: Lady Alejandra Pérez Niño – Contratista GIT - Gestión Financiera.
Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco Monroy- Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano.





RESOLUCIÓN No. 473 DEL 12 DE JULIO DE 2024

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

Documento 20247300256153 firmado electrónicamente por:	
Sharon Nicole Rodríguez Perdomo	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 12-07-2024 14:07:23
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Despacho Codigo 20 Grado 09 Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 12-07-2024 08:03:06
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 11-07-2024 15:54:15
Rafael Arturo Berrio Escobar	Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera Fecha firma: 11-07-2024 12:18:39
Sonia del Pilar Larrota Hernandez	Profesional Especializado 222 - 22 Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 10-07-2024 16:20:23
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 10-07-2024 14:31:58
Gloria Patricia Castro	Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 10-07-2024 10:54:38
 3b12dddbd6e793ebaa69186c533701c03fa046ed03b3bad24420b05cd82a293a Codigo de Verificación CV: 049e5	

